



SP23-00435

## MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL PLACAS DE PROHIBIDO ESTACIONAR JUNTO A SU BALIZA CORRESPONDIENTE Y SERVICIO DE PERSONAL DE CONTROL QUE CUSTODIE LA ZONA RESERVADA CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL QUE DESARROLLE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL DE MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

---

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean culturales deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

En las Actividades Culturales y Proyectos que gestiona Madrid Destino se han identificado un número de eventos culturales que tienen la necesidad de utilizar las placas de prohibido estacionar junto a su baliza correspondiente y servicio de personal de control que custodie la zona reservada, que actualmente han venido solicitándose para cada una de las actividades y que se pretende unificar en el presente procedimiento.

Desde la Dirección de Producción y Coordinación de Madrid Destino se propone la contratación unificada del servicio de limpieza para las siguientes campañas y actividades a gestionar: *Año Nuevo Chino, Carnaval, San Isidro, Veranos de la Villa ; Festival de la Luz , Navidad en Matadero, Navidad*, con el objetivo de optimizar costes y conseguir importes de adjudicación más favorables a la empresa mercantil municipal.

El plazo de ejecución de este expediente se establece desde el 1 de febrero de 2024 (**fecha estimada del inicio del Año Nuevo Chino, y por el periodo de 12 meses, con** posibilidad de prórroga máxima de 2 años).

Así mismo se estima una posibilidad de modificación del 20% del presupuesto base de licitación en concepto de *otras posibles campañas* que pudieran programarse durante la ejecución del contrato y/o sus prórrogas.

### SUMINISTROS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

---

El Suministro objeto de la presente contratación se articula en lo que a continuación se indica:

- Suministro en régimen de arrendamiento, transporte, instalación, mantenimiento (revisión de su correcto funcionamiento y condiciones de uso) y desinstalación de placas de prohibido estacionar junto a su baliza correspondiente y servicio de personal de



control que custodie la zona reservada con motivo de la actividad cultural que desarrolle a lo largo de la temporada a desarrollar.

Madrid Destino, no se compromete a la ejecución de todas las Campañas detalladas Calendario orientativo de actividades culturales inicialmente previstas

- **“Año Nuevo Chino 2024”** actividad prevista durante cuatro días en el mes de febrero, que se situarían entre el 1 y el 15 de febrero de 2024.
- **“Carnaval 2024”**: aproximadamente del 22 de febrero al 2 de marzo de 2024, ambos incluidos.
- **“Fiestas de San Isidro 2024”**: aproximadamente del 10 al 19 de mayo de 2024, ambos incluidos.
- **“Veranos de la Villa 2024”**, aproximadamente del 2 de julio al 4 de septiembre de 2024, ambos incluidos.
- **“Festival de la Luz 2024”**. Aproximadamente entre uno y cuatro días, durante el mes de octubre o noviembre del 2024. Fechas aproximadas entre el 28 al 30 de octubre de 2024.
- **“Navidad – Matadero 2024”**. Fechas aproximadas del 13 al 30 de diciembre de 2024, ambos incluidos.
- **“Navidad 2024/2025”**. Fechas aproximadas del 18 de diciembre del 2024 al 6 de enero de 2025, ambos incluidos.
- **“Otras Actividades Culturales”**: se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia, y que MADRID DESTINO lleve a cabo en cumplimiento de su objeto social. Dichas actividades deberán ser autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

Madrid Destino no se compromete a la ejecución de todas las Actividades culturales detalladas anteriormente, por lo que en el caso de que alguna de las indicadas no se lleve a cabo, no generará gasto para el contrato.

Sin perjuicio de lo anterior y en el supuesto de que alguna de las Actividades culturales señaladas no se lleve a cabo, MADRID DESTINO se reserva el derecho de utilizar el importe económico correspondiente a la actividad cultural no celebrada en el resto de las actividades culturales, siempre y cuando se den los siguientes supuestos:

- No se supere el plazo de vigencia establecido para la presente contratación.



- La suma del importe de la totalidad del material finalmente suministrado no supere el importe máximo del contrato.

### CONDICIONES ECONÓMICAS

- **Valor estimado del contrato (IVA excluido):** 54.994,28 EUROS, con el siguiente desglose:

AÑO 2024	17.185,71 €
AÑO 2025	17.185,71 €
AÑO 2026	17.185,71 €
MODIFICACIÓN: 20% sobre 17.185,17 euros	3.437,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>54.994,28 €</b>

- **Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** 17.185,71 euros.

**IVA aplicable: (3.608,99 €).** Porcentaje: 21%

**Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 20.794,71€.

### Desglose de presupuesto por Campaña:

- Año nuevo chino: 1.535,51 euros
- Carnaval: 1.023,68 euros
- San Isidro: 2.450,80 euros
- Veranos de la Villa: 2.848,23 euros
- Festival de la Luz: 5.744,63 euros
- Navidad Matadero: 1.095,94 euros
- Navidad: 2.486,93 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

17.185,71 €, más IVA.

### Estudio económico:

Tras efectuarse una consulta a empresas del sector, así como un análisis de contratos realizados en campañas similares, se determina que los precios unitarios máximos ascienden a las siguientes cantidades:

Señalización de 50 metros	extra
<b>206,47 €</b>	<b>36,13 €</b>
Personal Diurno	Personal Nocturno
<b>14,45 €</b>	<b>16,52 €</b>

- 1.- Se aplica 20% al número de localizaciones para determinar el personal de control para realizar el cálculo.
- 2.- Se aplica 20% al número de días de duración de la campaña para determinar el coste del día extra



### AÑO NUEVO CHINO

1 al 15 de febrero

36,13 €

AÑO NUEVO CHINO

Metros lineales máximo por número de localización.	Número de placas mínimo a instalar	Número de localizaciones por campaña	206,47 €	15*20%=3 días extras	
50 metros lineales máximo por una localización	2 placas cada 25 ml.	6	<b>1.238,82 €</b>	<b>108,39 €</b>	<b>1.535,51 €</b>
Nº-Personal control	Nº de Horas mínimas	Nº de localizaciones	4 horas y 6 horas		
1 pax de control por cada 25 metros lineales	4 horas diurnas(06.00 a 22.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 06.00)	1,2	57,80 €	<b>69,36 €</b>	
			99,12 €	<b>118,94 €</b>	

### CARNAVAL

22 de febrero al 2 de marzo

36,13 €

CARNAVAL

Metros lineales máximo por número de localización.	Número de placas mínimo a instalar	Número de localizaciones por campaña	206,47 €	9*20%=2 días extras	
50 metros lineales máximo por localización	2 placas cada 25 ml.	4	<b>825,88 €</b>	<b>72,26 €</b>	<b>1.023,68 €</b>
Nº-Personal control	Nº de Horas mínimas		4 horas y 6 horas		
1 pax de control por cada 25 metros lineales	4 horas diurnas(06.00 a 22.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 06.00)		57,80 €	<b>46,24 €</b>	
			99,12 €	<b>79,30 €</b>	

### SAN ISIDRO



10 al 19 de mayo

36,13 €

SAN ISIDRO

Metros lineales máximo por número de localización.	Número de placas mínimo a instalar	Número de localizaciones por campaña
50 metros lineales máximo por localización	2 placas cada 25 ml.	10
Nº-Personal control	Nº de Horas mínimas	
1 pax de control por cada 25 metros lineales	4 horas diurnas(06.00 a 10.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 04.00)	

206,47 €

10\*20%=2 días extras

2.064,70 €

72,26 €

2.450,80 €

4 horas y 6 horas

57,80 €

115,60 €

99,12 €

198,24 €

#### VERANOS DE LA VILLA

2 de julio al 4 de septiembre

36,13 €

VERANOS

Metros lineales máximo por número de localización.	Número de placas mínimo a instalar	Número de localizaciones por campaña
50 metros lineales máximo por localización	2 placas cada 25 ml.	10
Nº-Personal control	Nº de Horas mínimas	
1 pax de control por cada 25 metros lineales	4 horas diurnas(06.00 a 10.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 04.00)	

206,47 €

65\*20%=13 días extras

2.064,70 €

469,69 €

2.848,23 €

4 horas y 6 horas

57,80 €

115,60 €

99,12 €

198,24 €

#### FESTIVAL DE LA LUZ

28 al 30 de octubre

36,13 €



*Metros lineales máximo por número de localización.	Número de placas mínimo a instalar	Número de localizaciones por campaña	206,47 €	3*20%=1 días extra	FESTIVAL DE LA LUZ
25 metros lineales máximo por localización	2 placas cada 25 ml.	24	4.955,28 €	36,13 €	5.744,63 €
<b>Nº-Personal control</b>	<b>Nº de Horas mínimas</b>				
Nº-Personal control	4 horas diurnas(06.00 a 10.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 04.00)				
			57,80 €	277,44 €	
			99,12 €	475,78 €	

#### NAVIDAD MATADERO

13 al 30 de diciembre

36,13 €

Metros lineales máximo por número de localización.	Número de placas mínimo a instalar	Número de localizaciones por campaña	206,47 €	18*20%=4 días extras	NAVIDAD MATADERO
50 metros lineales máximo por localización	2 placas cada 25 ml.	4	825,88 €	144,52 €	1.095,94 €
<b>Nº-Personal control</b>	<b>Nº de Horas mínimas</b>				
1 pax de control por cada 25 metros lineales	4 horas diurnas(06.00 a 10.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 04.00)				
			4 horas y 6 horas		
			57,80 €	46,24 €	
			99,12 €	79,30 €	



NAVIDAD

18 de diciembre al 3 de enero

36,13 €

Metros lineales máximo por número de localización.	Nº de placas mínimo a instalar	Nº de localizaciones por campaña	206,47 €	16*20%=3 días extras	NAVIDAD
50 metros lineales máximo por localización	2 placas cada 25 ml.	10	<b>2.064,70 €</b>	<b>108,39 €</b>	<b>2.486,93 €</b>
<b>Nº Personal control</b>	<b>Nº de Horas mínimas</b>		4 horas y 6 horas		
1 pax de control por cada 25 metros lineales	4 horas diurnas(06.00 a 10.00) 6 horas nocturnas(22.00 a 04.00)		57,80 €	<b>115,60 €</b>	
			99,12 €	<b>198,24 €</b>	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 17.185,71 €

El desglose es orientativo, y a efectos de cálculo del valor estimado. Pudiéndose compartirse presupuestos en tre campañas, siempre un cuando no se supere el importe de adjudicación.



### **Vigencia**

Desde el **1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025**

Posibilidad de prórroga de 24 meses.

### **MODIFICACIÓN:**

La presente contratación presenta una posible modificación del 20% correspondiente otras posibles campañas que puedan necesitar el objeto del contrato y que no se hayan previsto en el mismo. Así mismo, por incrementarse las necesidades previstas inicialmente. S

### **CONCLUSIÓN**

---

Por todo lo anterior, se solicita la aprobación del presupuesto con el fin de poder gestionar la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación, con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera, que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

En Madrid, 26 de junio de 2023.

Madrid Destino, Turismo y Negocio, S.A.

Javier Fernández Díaz – Guevara.

Subdirector de Actividades Culturales

Dirección de Producción y Coordinación Técnica

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 26 de junio de 2023 a las 12:14 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Óscar Amigo Altisent

Director de Producción y Coordinación Técnica

Dirección de Producción y Coordinación Técnica